

Tepic, Nayarit 23 Octubre de 2014  
Oficio No SAF/DGT/289/2014

**C. Procopio Meza Nolasco**  
**Presidente Municipal de Santa María del Oro**  
**PRESENTE**



Recibido:  
24/10/14  
Monica Ochoa Salas



Le informamos que, mediante oficio **400-05-2014-706** de fecha **13 de octubre de 2014**, emitido por la Administración Central de Programas Operativos con Entidades Federativas de la Administración General de Recaudación, dependiente del Sistema de Administración Tributaria, que al presente se acompaña, solicita que el Gobierno del Estado de Nayarit sea afectado en sus participaciones que en ingresos federales corresponden al Municipio de **Santa María Del Oro, Nayarit**, por la cantidad de **\$295,752.00 (Doscientos Noventa y Cinco Mil Setecientos Cincuenta y Dos Pesos 00/100 M.N.)**, a efecto de compensar créditos firmes a su cargo, relacionados con la omisión del entero del impuesto sobre la renta a cargo de sus trabajadores.

Lo anterior en términos del artículo Cuarto, en relación con el Tercero, fracción I, párrafos primero y segundo del “Decreto por el que se otorgan diversos beneficios en materia del impuesto sobre la renta, de derechos y de aprovechamientos” y sustentado en el convenio celebrado el 25 de febrero de 2011 entre el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Ayuntamiento de Santa María Del Oro.

Por lo que, en concordancia con el oficio citado y el sustento legal invocado, el Estado de Nayarit procederá a utilizar las participaciones que le corresponden al Ayuntamiento de Santa María del Oro a efectos de compensar la cantidad aquí señalada.

Para que dicha solicitud no proceda y no sean afectadas las participaciones, es necesario que el SAT lo dé a conocer por escrito a la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas.



Sin otro asunto en particular quedo a sus amables órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

**A t e n t a m e n t e**  
**Sufragio Efectivo. No reelección**  
**Director General de Tesorería**



**L.A.F. Vicente Ramos Pineda**

Ccp. Lic. Jose Trinidad Espinoza Vargas.- Secretario General de Gobierno.- Psc.  
Ing. Gerardo Siller Cardenas.- Secretario de Administración y Finanzas.- Mismo fin.  
C.P. Luis Antonio Apaseo Gordillo- Subsecretario de Egresos.- Mismo fin.  
Lic. Víctor Manuel Lozano Proa.- Subsecretario de Ingresos.- Mismo fin  
Expediente  
Minutario